

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

NAVARRA

Sala de lo Contencioso Administrativo

Edicto

En la resolución dictada en el recurso seguido ante esta Sala con el número 991/1996, interpuesto por don Eloy Santiago Morán Alcocer, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Luisa Fernanda, número 23, ausente del mismo, sin dejar nuevas señas y no pudiendo notificar personalmente al recurrente que en el plazo de diez días, subsane el defecto que afecta a la validez de la comparecencia, designando Abogado o Procurador que le defienda y represente o valiéndose tan sólo de Abogado con poder al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.3 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, asimismo aporte copia de la resolución o resoluciones recurridas, determine la cuantía de dicho recurso y aporte copia a la que se refiere el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común, bajo apercibimiento de archivo; se ha acordado por medio del presente, notificar y requerir a don Eloy Santiago Morán Alcocer, a los efectos y términos antes expresados.

Pamplona, 28 de octubre de 1996.—El Secretario, Jesús J. Artieda Almárcegui.—73.228-E.

Sala de lo Contencioso Administrativo

Edicto

En la resolución dictada en el recurso seguido ante esta Sala con el número 1.107/1996, interpuesto por don Ignacio Chacón Oreja, cuyo último domicilio conocido fue en Vitoria, calle Pintor Diaz de Olano, 10, 1.º, ausente del mismo, sin dejar nuevas señas y no pudiendo notificar personalmente al recurrente que en el plazo de diez días, subsane el defecto que afecta a la validez de la comparecencia, designando Abogado o Procurador que le defienda y represente o valiéndose tan sólo de Abogado con poder al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.3 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, asimismo aporte copia de la resolución o resoluciones recurridas, determine la cuantía de dicho recurso y aporte copia a la que se refiere el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común, bajo apercibimiento de archivo; se ha acordado por medio del presente, notificar y requerir a don Ignacio Chacón Oreja, a los efectos y términos antes expresados.

Pamplona, 28 de octubre de 1996.—El Secretario, Jesús J. Artieda Almárcegui.—73.229-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Don José María Ribelles Arellano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 123/96-E, se sigue expediente para la declaración de ausencia legal de don Ricardo Salinas de los Ríos, vecino de Barcelona, en la calle Marina, número 200, cuarto, primera. Se ausentó de su último domicilio en esta localidad dirigiéndose a Zaragoza, donde desapareció, no teniendo noticias de él desde agosto de 1992, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que puedan dar noticias del desaparecido pueden comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 18 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José María Ribelles Arellano.—La Secretaria.—75.339-E.

y 2.ª 23-12-1996

BARCELONA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.145/1990, se siguen autos de ejecutivos-otros títulos, a instancia del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen García Fernández, en reclamación de cantidad, en cuya actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado al demandado, que más abajo se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, el día 20 de febrero de 1997, a las once horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de marzo de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1997, a las once horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuantas veces fuere suspendida. Y, si el siguiente día hábil fuere sábado, se entenderá señalada para el siguiente día hábil que no sea sábado. Se fijarán, en todo caso, edictos en los estrados del Juzgado. Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, la celebración de las mencionadas subastas.

El inmueble objeto de subasta es:

Urbana. Número 18: Piso tercero, puerta tercera, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Cónclave de Trento, número 37, 3.º Mide una superficie útil de 45,30 metros cuadrados y se compone de varias dependencias. Linda: Por el frente, sur, con caja de ascensores y rellano de escalera; por el fondo, norte, con proyección vertical de la cubierta de la planta baja del edificio; por la derecha, entrando, este, con la vivienda cuarta de esta misma planta, y por la izquierda, entrando, oeste, parte con caja de ascensores y parte con vivienda puerta segunda de esta misma planta. Coeficiente de participación: 1,15 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 2.167, libro 460, folio 35, finca número 32.929. Vivienda ocupada por la propiedad, tipo de construcción medio en relación con la zona de su emplazamiento.

Valorada en la suma de 6.795.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1996.—El Secretario.—78.940.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao, quiebra 277/1995, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Salingraf, Sociedad Anónima Laboral», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 4 de febrero de 1997 y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Fernando Gómez Martín, don José Javier Varela y don Gonzalo Sacristán, antes del día 15 de enero, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Bilbao a 12 de diciembre de 1996.—71.200.

BLANES

Edicto

Doña Mercedes Arbós Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes, (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 305/94, se tramitan autos de pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Resto Rapid, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas:

Urbana.—Unidad registral número 110-1. Local en la planta primera, señalado con el número 1 del centro comercial «Carabela», en la villa de Lloret de Mar, avenida de Ferrán Agulló, número 2. Consta de una sola nave, que ocupa una superficie de 3,35 metros cuadrados, y linda: Al norte, con paso común; al este, con paso común; al sur, con una zona de acceso a la salida de emergencia, y al oeste, con patio central del centro comercial.

Coficiente: 0,051 por 100 en la comunidad general; 0,73 por 1.000 en la comunidad específica; 68 por 1.000 en gastos, y 0,434 por 100 en la comunidad restringida de la unidad registral número 110.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.389, libro 502, folio 80, finca número 25.739, inscripción segunda.

Tipo: 1.603.744 pesetas.

Urbana.—Unidad registral número 110-3. Local en la planta primera, señalado con el número 3 del centro comercial «Carabela», en la villa de Lloret de Mar, avenida de Ferrán Agulló, número 2. Consta de una sola nave, que ocupa una superficie de 77,17 metros cuadrados, y linda: Al norte, con local señalado con el número 4, que es la unidad registral 110-4; al este, con local señalado con el número 4, y parte con vuelo de zona peatonal común del edificio; al oeste, con pasillo y parte con el local señalado con el número 2, que es la unidad registral número 110-2, y al sur, con el local 2.

Coficiente: 1,157 por 100 en la comunidad general; 16,93 por 1.000 en la comunidad específica; 15,53 por 1.000 en gastos, y 10,003 por 100 en la comunidad restringida de la unidad registral número 110.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.389, libro 502, folio 86, finca número 25.741, inscripción segunda.

Tipo: 32.876.768 pesetas.

Urbana.—Unidad registral número 110-4. Local en la planta primera, señalado con el número 4 del centro comercial «Carabela», en la villa de Lloret de Mar, avenida de Ferrán Agulló, número 2. Consta de una sola nave, que ocupa una superficie de 195,57 metros cuadrados, y linda: Al norte, con vuelo sobre la rampa situada en calle interior y que da acceso al sótano del propio centro, con escaleras de acceso a dependencias comunes en planta alta segunda, y vuelo de escalera de acceso a esta planta; al este, con vuelo zona peatonal común del edificio; al sur, con local señalado con el número 3, que es la unidad registral número 110-3, con pasillo, y al oeste, con local señalado con el número 5, que es la unidad registral número 110-5.

Coficiente: 2,933 por 100 en la comunidad general; 42,90 por 1.000 en la comunidad específica; 39,36 por 1.000 en gastos, y 25,350 por 100 en la comunidad restringida de la unidad registral número 110.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.389, libro 502, folio 89, finca número 25.742, inscripción segunda.

Tipo: 58.536.684 pesetas.

Urbana.—Unidad registral número 110-5. Local en la planta primera, señalado con el número 5 del centro comercial «Carabela», en la villa de Lloret de Mar, avenida de Ferrán Agulló, número 2. Consta de una sola nave, que ocupa una superficie de 172,40 metros cuadrados, y linda: Al norte, parte con escalera que da acceso a esta planta, parte con local señalado con el número 4, que es la unidad registral número 110-4, y parte con vuelo de calle interior; al este, con local señalado con el número 4, que es la unidad registral número 110-4; al oeste, parte con patio central del centro comercial y parte con

local señalado con el número 111, unidad registral número 111, y al sur, parte con pasillo y parte con locales señalados con los números 6 y 7, que son las unidades registrales 110-6 y 110-7.

Coficiente: 2,585 por 100 en la comunidad general; 37,82 por 1.000 en la comunidad específica; 34,70 por 1.000 en gastos, y 22,346 por 100 en la comunidad restringida de la unidad registral número 110.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.389, libro 502, folio 92, finca número 25.743, inscripción segunda.

Tipo: 43.301.108 pesetas.

Urbana.—Unidad registral número 110-6. Local en la planta primera, señalado con el número 6 del centro comercial «Carabela», en la villa de Lloret de Mar, avenida de Ferrán Agulló, número 2. Consta de una sola nave, que ocupa una superficie de 18,42 metros cuadrados, y linda: Al norte, con local señalado con el número 5, que es la unidad registral número 110-5; al este, con local señalado con el número 5, que es la unidad registral número 110-5; al oeste, parte con local número 5, que es la unidad registral número 110-5, y parte con local señalado con el número 7, que es la unidad registral número 110-7, y al sur, parte con local número 7, que es la unidad registral número 110-7, y parte con pasillo.

Coficiente: 0,276 por 100 en la comunidad general; 4,04 por 1.000 en la comunidad específica; 3,71 por 1.000 en gastos, y 2,387 por 100 en la comunidad restringida de la unidad registral número 110.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.389, libro 502, folio 95, finca número 25.744, inscripción segunda.

Tipo: 6.414.980 pesetas.

Urbana.—Unidad registral número 110-7. Local en la planta primera, señalado con el número 7 del centro comercial «Carabela», en la villa de Lloret de Mar, avenida de Ferrán Agulló, número 2. Consta de una sola nave, que ocupa una superficie de 17,21 metros cuadrados, y linda: Al norte, parte con local número 5 y parte con local número 6, que son las unidades registrales números 110-5 y 110-6; al este, con el local número 6, que es la unidad registral número 110-6; al oeste, con local número 5, que es la unidad registral número 110-5, y al sur, con pasillo.

Coficiente: 0,258 por 100 en la comunidad general; 3,78 por 1.000 en la comunidad específica; 3,46 por 1.000 en gastos, y 2,231 por 100 en la comunidad restringida de la unidad registral número 110.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.389, libro 502, folio 98, finca número 25.745, inscripción segunda.

Tipo: 6.414.980 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de febrero de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de la subasta es el señalado en la descripción de cada una de las fincas pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate; que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 5 de marzo de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 24 de abril de 1997, a las doce horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Blanes a 17 de septiembre de 1996.—La Juez, Mercedes Arbós Marín.—El Secretario.—78.870.

CÁCERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 382/1996, se sigue procedimiento del sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Garrido Simón, contra «Bujacosa», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo el siguiente bien inmueble hipotecado:

Número 23.—Local comercial, señalado en planos con el número 17, en la planta baja del edificio, a nivel de la calle República Argentina, por la que tiene su acceso. Ocupa una superficie de 113 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Cáceres. Inscrita, al libro 729, folio 29, finca registral número 43.701.

La subasta se celebrará el día 23 de enero de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio Ceres de este capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el de constitución de hipoteca de 27.313.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de constituciones 1.1.34, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 00382/1996 y clave bancaria del procedimiento 18, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de febrero de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin suje-

ción a tipo, el día 25 de marzo de 1997, también a las doce horas, rindiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Dado en Cáceres a 21 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—78.907.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 868/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José A. Pagán y doña María Ángeles del Río, sobre reclamación de crédito hipotecario constituido sobre la siguiente finca:

Parcela número 12 de la urbanización «La Maliciosa», en El Boalo (Madrid), con una superficie de 1.228 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una vivienda unifamiliar en planta de semi-sótano y baja con una superficie construida en total de 240 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, al tomo 575, libro 60, folio 51, finca número 1.214, inscripción cuarta de hipoteca.

Por resolución de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días dicha finca, señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, número 1, el día 25 de marzo de 1997, a las once horas, sirviendo como tipo de licitación el de 51.800.000 pesetas, que es el fijado en escritura de hipoteca; caso de no existir postores o postora admisible y en segunda se fija el día 25 de abril de 1997, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100 y de darse las circunstancias expresadas y en tercera, se señala el día 23 de mayo de 1997, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad cuenta número 2365000-18-868/95 o establecimiento idóneo, una suma no inferior, al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en plica cerrada, con su suficiente antelación ante este Juzgado y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos las aceptan como bastante sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y para general conocimiento, se da el presente en Colmenar Viejo a 25 de noviembre de 1996.—La Secretaria.—79.011.

DURANGO

Edicto

Doña María José Artaza Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Guipúzcoano, Sociedad Anónima», contra don Claudio Sahagún Pastor, don Heraclio Sahagún Pérez, doña María Teresa Rodríguez Fernández y doña María Trinidad Pérez Palomino, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de enero de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4760, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno y pabellón industrial, levantado sobre parte de ella. Dicha heredad mide una superficie de 3.085 metros cuadrados, y sobre parte de ella una fábrica de piensos compuestos. El pabellón

ocupa una superficie construida de 1.130 metros cuadrados. Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Durango (Vizcaya) al tomo 1.012, libro 32 de Lemona, folio 112, finca 1.107-N. Valorado, todo ello, en la suma de 24.860.000 pesetas.

Dado en Durango a 6 de noviembre de 1996.—La Juez, María José Artaza Bilbao.—El Secretario.—78.880.

DURANGO

Edicto

Don Juan Carlos Escribano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 448/1996, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Stuka, Sociedad Anónima», calle B.º Arbizolea, pabellón Industrial, sin número, Izurza, habiendo designado como Interventores judiciales a don José María Fernández Ulloa, don Juan Carlos Fernández de Mendiola Garitaonandia y al Acreedor «G.S.B. Acero, Sociedad Anónima».

Dado en Durango a 3 de diciembre de 1996.—El Juez, Juan Carlos Escribano García.—El Secretario.—78.863.

ÉCJIA

Edicto

Don José Luis Rodríguez Lainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla, autos número 17/1994, representada por el Procurador don Luis Losada Valseca, siendo los deudores don Francisco Javier Hurtado Cobos, calle Emilio Castelar, 16, de Écija, y en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, cada una de ellas, por primera, segunda y tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a la doce horas.

La primera subasta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en cuantía que se dirá, tendrá lugar el día 23 de enero de 1997.

La segunda subasta, por el 75 por 100 del referido tipo, tendrá lugar el 24 de febrero de 1997.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 24 de marzo de 1997.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad que se concreta en la reseña de cada finca, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones que tiene este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Écija, plaza de España, cuenta número 3969-0000-18-0017-94, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarto.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 4.ª, estarán en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no de ser hallado en ella, este edicto servirá para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma, en idéntica hora.

Bienes objeto de subasta

1. Casa número 3, tipo C, con acceso por la finca de su procedencia, denominada «Viales San Vicente», a la que a su vez se accede por las calles Botacero y La Puente, y por la finca, también de su misma procedencia, calle peatonal San Adolfo, a la que se entra por calle Sol. Mide en solar 54 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas, con una superficie útil de 70 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 887, libro 642, folio 69, finca número 10.218, inscripción primera.

Valor de tasación en escritura: 4.488.680 pesetas.

2. Casa número 8, tipo A, con idéntico acceso que la anterior y situación. Mide en solar 54 metros 20 decímetros cuadrados, consta de dos plantas y una superficie útil de 70 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 887, libro 642, folio 84, finca 10.228, inscripción primera.

Valor de tasación en escritura: 4.488.680 pesetas.

3. Casa número 13, tipo C, con idéntico acceso que las anteriores. Mide en solar 53 metros 42 decímetros cuadrados, consta de dos plantas y una superficie útil de 70 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 887, libro 642, folio 99, finca 10.238, inscripción primera.

Valor de tasación en escritura: 4.488.680 pesetas.

Dado en Écija a 18 de septiembre de 1996.—El Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—El Secretario.—78.960.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra «ITL Inversiones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2918, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de abril de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 11.—Local comercial en planta baja del edificio, al partido de Calahonda, término municipal de Mijas. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados, más 5 metros 42 decímetros cuadrados de comunes. Teniendo en cuenta su fachada principal y mirándola de frente, comenzando de izquierda a derecha, es el decimoprimer. Linda: Derecha, entrando, local número 12; izquierda, el 10, y fondo, resto de finca matriz de donde procede. Cuota: 4,38 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.141, libro 363, folio 154, finca número 26.145.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 5.430.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 8 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—78.953.

GETXO

Edicto

Don Francisco Javier Osa Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 302/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Rafael Ojea Pereda y doña María del Carmen Lago Coto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote.—Vivienda derecha o de tipo A, de la planta alta octava, de la casa señalada con el número 8 de la calle Bizkerre, en Algorta (Getxo). Tasada por la Perito señora Morrás Zuazo en 15.244.512 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Bilbao, tomo 1.412, del libro 35, folio 126, finca 2.034, a favor de don Rafael Ojea Pereda y doña María Carmen Lago Coto. Anotación preventiva de embargo que se ejecuta letra «C».

Segundo lote.—Aparcamiento primero izquierdo, según su posición entrando por la primera calle a la derecha, señalado con el número 40, sito en planta de sótano, de la casa señalada con el número 8 de la calle Bizkerre, en Algorta (Getxo). Tasado por la Perito señora Morrás Zuazo en 1.600.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Bilbao, tomo 1.422, del libro 35, folio 129, finca 2.035, a favor de don Rafael Ojea Pereda y doña María Carmen Lago Coto. Anotación preventiva de embargo que se ejecuta letra «A».

Tercer lote.—Local primero derecha, según su posición a la derecha, entrando, al portal señalado con el número 8 sito en planta baja, de la casa señalada con el número 8 de la calle Bizkerre, en Algorta (Getxo). Tasado por la Perito señora Morrás Zuazo en 700.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Bilbao, tomo 1.422, del libro 35, folio 131, finca 2.036, a favor de don Rafael Ojea Pereda y doña María Carmen Lago Coto. Anotación preventiva de embargo que se ejecuta letra «A».

Cuarto lote.—Lonja centro, entrando, por la calle Barrencalle Barrena con dos huecos, de la casa señalada con el número 2 de la calle de la Pelota de Bilbao. Tasada por la Perito señora Morrás Zuazo en 35.796.000 pesetas, inscrita en el Registro de

la Propiedad número 7 de Bilbao, tomo 1.513, libro 110 del Casco Viejo, folio 29, finca número 7.166 a favor de don Rafael Ojea Pereda y doña María Carmen Lago Coto. Anotación preventiva de embargo que se ejecuta letra «D».

Dado en Getxo a 12 de noviembre de 1996.—El Juez, Francisco Javier Osa Fernández.—El Secretario.—78.875.

GETXO

Edicto

Don Ignacio de la Mata Barranco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Carlos del Saz Arenas, doña Milagros Saz Goirigolzarri y doña Flora María Milag Goirigolzarri Iturregui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4766/000/17/0220/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 16.—Piso cuarto izquierda de la casa número 19 de la calle Ollarreche, del barrio de Algorta, anteiglesia de Getxo.

Inscripción al libro 270 de Getxo, folio 68, finca número 17.111-A, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo a 28 de noviembre de 1996.—El Juez, Ignacio de la Mata Barranco.—El Secretario.—78.983.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 675/1995, en los que se ejerce acción hipotecaria por «Banco Granada Jerez, Sociedad Anónima», contra bienes hipotecados por «Parque de Cenes, Sociedad Anónima», y a propuesta del señor Secretario, a instancias del actor, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes hipotecados siguientes:

Vivienda unifamiliar, tipo 5-2C, edificada sobre un solar de 125 metros cuadrados. Se compone, distribuye y tiene las mismas superficies construidas que la vivienda tipo 5-1C. El resto del solar sin edificar está destinado a zonas de acceso y recreo de la vivienda. Linda: Norte o frente, con calle de nueva apertura, sin nombre; derecha, entrando, vivienda tipo 5-1C, izquierda, vivienda tipo 5-3C, y espalda, calle de nueva apertura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada número 5, al libro 21, folio 75, finca número 1.658, inscripción primera.

Por término de veinte días, que tendrá lugar en este Juzgado, plaza Nueva, sin número, edificio de los Juzgados, 1.ª planta, Granada, conforme al siguiente señalamiento y tipos de subasta:

Primera subasta: El día 20 de febrero de 1997, a las once horas. Tipo de subasta: 13.892.800 pesetas.

Segunda subasta: El día 20 de marzo de 1997, a las once horas. Tipo de subasta: 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: El día 21 de abril de 1997, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

La subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Sin perjuicio de las condiciones generales del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con especial consideración de la regla 8.ª y los derechos del acreedor hipotecario o solicitante de la subasta, a partir de la publicación de edictos podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de los edictos, consignando al menos el 20 por 100 del tipo de la subasta, que en la tercera será el de la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1740000180675/95, del Banco Bilbao Vizcaya, presentando con el pliego el resguardo del ingreso.

Segunda.—Para participar en el remate se consignarán en la forma indicada en la regla anterior, las cantidades a que la misma se refiere.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo en la primera y segunda subasta, y en la tercera, si la postura fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura por término de nueve días, las posturas que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los licitadores que ofrezcan posturas que no cubran el tipo y las de aquellos que lo cubran se retendrán, las del mejor postor con fin de garantía y, en su caso, como parte del precio, y las de los demás que lo admitan y a instancia del acreedor,

por si el primer licitador dejara de cumplir su obligación y desearan aprovechar el remate.

Quinta.—Los licitadores que participan en la subasta aceptarán como bastante la titulación y asumirán las cargas y gravámenes que tenga la finca, a cuyo efecto los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría.

Dado en Granada a 6 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—78.896.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio de ejecutivo, otros títulos, número 233/1994, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Martínez Illescas, contra entidad mercantil «Elvisa, Sociedad Anónima», acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 10 de febrero de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 11 de marzo de 1997, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 9 de abril de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubra el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Sexta.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Fincas objeto de subasta

Urbana: Local comercial 1, en el nivel 3 del edificio «Mainova», situado en el pago de la Galera, en Almuñécar, con superficie de 36 metros cuadrados. Es la finca registral número 30.168 y ha sido tasada en 2.500.000 pesetas.

Urbana: Local comercial 2, en la misma ubicación que el anteriormente expresado, con superficie de 61 metros, 70 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 30.170 y ha sido tasada en 4.236.000 pesetas.

Urbana: Local comercial 3, en ubicación coincidente con la de las dos fincas anteriormente descritas, con superficie de 61 metros 70 decímetros

cuadrados. Es la finca registral número 30.172 y ha sido tasada en 4.236.000 pesetas.

Urbana: Piso primero, tipo 3, planta 1.ª del portal 1, del núcleo o torre 1 del mismo edificio en el que se ubican las fincas anteriormente relacionadas. Es la finca registral número 30.182 y ha sido tasada en 5.450.000 pesetas.

Dado en Granada a 2 de septiembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—78.900.

GRANADA

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera, y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1.487/1990, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, con beneficio de justicia gratuita, contra don Francisco Teba Robles y doña Carmen Pereira García.

Primera subasta: Día 4 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 5 de marzo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 7 de abril de 1997, a las once horas y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Piso 3.º A, sito en Granada, calle Enriqueta Lozano, número 22, de 103,41 metros cuadrados, finca número 33.761. Valorada en 9.300.000 pesetas.

Dado en Granada a 27 de septiembre de 1996.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—78.894.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.063/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Jesús Martínez Illescas, contra «Projiro, Sociedad Anónima», en los que por providencia de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado

y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que abajo se expresan, señalándose para el acto del remate los días 5 de febrero de 1997, a las diez horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 12 de marzo de 1997, a las diez horas, para la segunda, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda, se señala el día 16 de abril de 1997, a las diez horas, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de Plaza Nueva, segunda planta, y en las que regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la celebración de la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 8.140.000 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquiera de las oficinas del Banco de Bilbao Vizcaya, en la cuenta de este Juzgado número 1761, clave número 18, procedimiento número 1064/95. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Novena.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Finca objeto de subasta

Urbana: Número 32. Piso cuarto letra C, en planta quinta del edificio, a partir de la rasante de la calle, cuarta de pisos destinado a vivienda, tipo C, del edificio en Granada, calle Santa Fe, número 5. Mide 89 metros 98 decímetros cuadrados de superficie útil, y linda, considerando su entrada particular: Derecha, entrando, hueco del citado patio de luces y calle Santa Fe; izquierda, hueco de patio de luces, y espalda, finca de don Francisco Gil Baena.

Por auto de fecha 9 de julio de 1993 fue adjudicada la mitad indivisa de esta finca a la Caja General de Ahorros de Granada:

Datos registrales: Finca número 6.917, tomo 571, folio 136, libro 83, Registro de la Propiedad número 7 de Granada.

Se hace constar que en la hipoteca ejecutada se subrogaron doña Encarnación y don Antonio Aguilera Rodríguez, en la escritura de compraventa de 25 de abril de 1989.

Dado en Granada a 4 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—78.971.

GRANADA

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 839/1995 (E), a instancias de la Procuradora doña María José García Anguiano, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra la que después se expresará que fue hipotecada por don Fernando Aranda Contreras y doña María Feliciano Molina García, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 29 de enero de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

A) Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

B) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 27 de febrero de 1997, a las once horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1997, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bienes objeto de subasta

1. Número 21. Local A, del bloque II, de la 1.ª fase de una edificación en término de Granada, urbanización Jardín de la Reina, en el camino de Ronda, y fachadas también a prolongación calle Arabial y otras, de superficie construida 58 metros 4 decímetros cuadrados, y de útil, 49 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle peatonal nueva; derecha, local número 22, fondo, zona común portal I, e izquierda, tal portal y vivienda M de este bloque II. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, libro 48, folio 99, finca número 4.014. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2. 102. Piso bajo (único), tipo M, de un edificio en esta capital, sin número, en el camino de Ronda, con fachadas también a la calle Arabial y calles peatonales, de superficie construida 132 metros 65 decímetros cuadrados, y útil, de 109 metros cuadrados. Consta de «hall»-distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. Linda: Frente, local A de la planta baja, hueco de ascensor, portal y escalera; derecha, hueco de ascensor y zona común; fondo, camino de Ronda, e izquierda, calle

peatonal nueva. Tiene como anejo la plaza de garaje número 65, sita en el sótano, de superficie 22 metros 84 decímetros cuadrados, y linda: Frente zona común de maniobra; derecha, zona común y portal 1; fondo, jardín o patio interior, e izquierda, plaza de garaje número 64. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al libro 104, folio 145, finca número 9.412. Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don Fernando Aranda Contreras y doña María Feliciano Molina García.

Dado en Granada a 14 de noviembre de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—78.854.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento de cognición al número 301/1994, a instancia de «Finamersa, Sociedad Anónima», contra don Pedro Murillo Paredes, en los que a solicitud de la parte ejecutante se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se describirán, la que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1997, a las once horas, y por el tipo de tasación que luego se expresará para cada finca.

Para el caso de no concurrir postores a dicha subasta, se señala una segunda para el día 4 de marzo de 1997, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación expresado, y, de no concurrir tampoco postores a esta subasta, se señala una tercera para el día 3 de abril de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La celebración de las expresadas subastas se realizará bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 1739, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y del 20 por 100 del tipo de la segunda para tomar parte en la tercera.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que a instancia de la parte ejecutante, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante, podrá participar haciendo uso de la facultad de poder ceder el remate a tercero y que el rematante deberá consignar el precio de adjudicación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Servirá el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando el principal y costas, y se entenderá que de coincidir alguno de los señalamientos expresados anteriormente como festividad local o nacional, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil inmediato a la misma hora.

Fincas objeto de subasta

1. Local de oficina, letra B, en la planta 2.ª, primera de alzado, del edificio en Granada, plaza de Capuchinas, esquina a calle San Jerónimo, con acceso por calle sin nombre que de calle San Jeró-

nimo conduce a dicha plaza de Capuchinas, situado a la izquierda del desembarque de la escalera, que ocupa una extensión superficial de 35 metros cuadrados, y linda teniendo en cuenta su acceso: Frente, rellano de escalera y su hueco; derecha, entrando, con aires de la calle si nombre, que de la calle San Jerónimo conduce a la plaza de Capuchinas; izquierda, casa de herederos de don Salvador Caguia, y espalda, aires de la calle San Jerónimo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al libro 123, tomo 611, finca número 13.985. Valorada para su subasta la tercera parte indivisa en 1.750.000 pesetas.

2. Local de oficina, letra A, en la planta 2.ª, primera de alzado, del edificio en Granada, plaza de Capuchinas, esquina a calle San Jerónimo, con acceso por calle sin nombre que de calle San Jerónimo conduce a dicha plaza de Capuchinas, situado a la derecha del desembarque de la escalera, que ocupa una extensión de 33 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano de escalera y su hueco; derecha, entrando, casa de herederos de don Salvador Caguia; izquierda, calle de aires sin nombre, y espalda, aires de plaza Capuchinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al libro 123, tomo 611, finca número 13.983. Valorada para su subasta la tercera parte indivisa en 1.650.000 pesetas.

3. Parcela de terreno de secano en término de La Zubia, pago Cañada del Juncal o Cañada del Propio o del Piojo, de cabida 3 hectáreas 23 áreas 39 centiáreas, que linda: Norte, otra que adquiere la «Compañía de Servicios Monetarios, Sociedad Anónima», y la señora Blanco Marín; sur, el Ayuntamiento de Gójar; este, el Ayuntamiento de Gójar, y oeste, la señora Blanco Marín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada al libro 133 de La Zubia, tomo 1.297, finca número 6.852. Valorada para subasta en 15.534.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de publicidad legal, expido la presente en Granada a 4 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—78.890.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Don Jordi Palomer Bou, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal d'Empordà,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 293/1995, promovido por «Financiera Jurídica, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Pere Ferrer i Ferrer, contra doña Francisca Ayala Victoria y don Antonio Alonso Soriano, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, y en un solo lote, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Les Mesures, 17, 2.º piso, de La Bisbal (Girona), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de marzo de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de abril de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. (El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión, mediante comparecencia

ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 1652 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta, se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Bien objeto de la subasta

Porción de terreno edificable, que forma la parcela número 23, de la urbanización «Sa Fontansa», situada en el término municipal de Begur, de superficie 430 metros cuadrados, lindante: Norte, en línea curva con vial de la urbanización; sur, con terreno destinado a zona verde; este, con la parcela señalada de número 24; oeste, con la parcela señalada con el número 22.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al folio 77, tomo 2.407 del archivo, libro 107 de Begur, finca número 6.242, inscripción primera, motivado por una escritura otorgada en La Bisbal, el 16 de noviembre de 1982, ante el Notario don José María Foncillas.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 24 de octubre de 1996.—El Juez, Jordi Palomer Bou.—El Secretario.—79.014.

LA CORUÑA

Edicto

Doña Beatriz Latorre Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña,

Hago saber: Que por tenerlo así acordado en el juicio ejecutivo, seguido en esta Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor López Rioboo, contra don Ignacio José Montoya Díaz, doña María del Carmen López Freire, representado por la Procuradora señora Villar Pispieiro y, contra don Manuel López Yáñez y doña María Freire Bellón, declarados en rebeldía y registrados dichos autos bajo el número 326/1992-L, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 8.545.587 pesetas, de principal más 4.200.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas.

En trámite de procedimiento de apremio se acordó anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta en quiebra de la finca que se describe:

Urbana número 10. Piso tercero, centro, de la casa número 13 de la calle Xuncal, perpendicular a la avenida de acceso a la playa de Santa Cristina, en la parroquia de Alfoz-Perillo, municipio de Oleiros, destinada a vivienda. Tiene una superficie útil de 68 metros cuadrados y una cuota de participación sobre el total del inmueble del 8'60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, al libro 193 de Oleiros, folio 30, finca número 17.524, inscripción quinta.

Se ha valorado pericialmente, en 6.500.000 pesetas.

Se señala para la celebración de la subasta en quiebra, el día 30 de enero de 1997, a las diez horas.

Se hace constar que las condiciones con que ha de llevarse a cabo la presente subasta, están publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1996, y en el «Boletín Oficial» de la provincia del 22, debiendo los posibles licitadores, aceptarlas.

Y a fin de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en La Coruña a 26 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, Beatriz Latorre Díaz.—79.018.

LA CORUÑA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 516/1996-U, seguidos a instancia del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Reyes Paz, contra doña María José Louzan Barreiro, con domicilio en calle Paraguay, número 5, segundo, Meicende, Arteijo, La Coruña, sobre reclamación de cantidad, acordándose por resolución de esta fecha sacar a venta y pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado a la demandada, que ha sido tasado en la cantidad de 5.624.640 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, que se celebrará el 13 de febrero de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, que se celebrará el día 4 de marzo de 1997, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 8 de abril de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las tres subastas señaladas anteriormente se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1523 del Banco Bilbao Vizcaya, y con cargo al número de procedimiento arriba señalado, consignando una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subastas y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que asimismo, estarán de manifiesto los autos en dicha Secretaría.

Octava.—Y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se significa que caso de fuerza mayor, se entenderá que las subastas se celebrarán al día siguiente hábil y a la misma horas.

Asimismo, sirva de notificación a la deudora, caso de no ser habida en su domicilio que consta en autos, a efectos de notificaciones.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Término municipal de Arteijo, parroquia de Santa María Pastoriza. Formando parte de la casa número 5, de la calle Paraguay, lugar de Meicende, El Petón, finca número 4, piso segundo, derecha. Vivienda de la planta alta de su denominación, a la derecha de la misma, según se llega a ella por las escaleras. Superficie útil aproximada 59,85 metros cuadrados. Linda, vista desde el rellano correspondiente, según se entra en ella: Frente, rellano, la otra vivienda de esta planta y patio interior de luces; derecha, casa de los esposos don Eloy Rama y doña Julia Rama Caamaño; izquierda, patio interior de luces y parcela de don José Carlos Gómez Boado, y espalda, calle Paraguay de su situación. Cuota de participación: 10 por 100.

Inscripción: Libro 264 de Arteijo, folio 74, finca número 21905-N, inscripción primera en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en La Coruña a 27 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—78.958.

LA SEU D'URGELL

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, al número 203/1992, se siguen autos de ejecutivos-otros títulos, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Gracia Llinas Franquet, don Salvador Porte Morera y «Agrícola Ganadera Amat, Sociedad Anónima», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 1997, a las diez horas, los bienes embargados a don Salvador Porte Morera. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 20 de febrero de 1997, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1997, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber efectuado con anterioridad en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda

aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Fincas sitas en el término de Lespauls, inscritas en el Registro de la Propiedad de Benabarre:

Lote 1. Finca denominada «La Cardosa». Inscrita al tomo 344, folio 220, finca número 745. Valorada en 102.336 pesetas.

Lote 2. Finca denominada «Espositajo Exposit». Inscrita al tomo 344, folio 221, finca número 746. Valorada en 291.890 pesetas.

Lote 3. Finca denominada «La Paul». Inscrita al tomo 344, folio 222, finca número 747. Valorada en 779.490 pesetas.

Lote 4. Finca denominada «La Collada». Inscrita al tomo 344, folio 223, finca número 748. Valorada en 354.180 pesetas.

Lote 5. Finca denominada «La Plana». Inscrita al tomo 344, folio 224, finca número 749. Valorada en 143.025 pesetas.

Lote 6. Finca denominada «Los Escolares» o «Corona Rocal». Inscrita al tomo 344, folio 225, finca número 750. Valorada en 328.380 pesetas.

Lote 7. Finca sita en partida Vedat. Inscrita al tomo 344, folio 226, finca número 751. Valorada en 252.396 pesetas.

Lote 8. Finca denominada «La Colladeta» o «Faligosa». Inscrita al tomo 344, folio 227, finca número 752. Valorada en 132.225 pesetas.

Lote 9. Finca denominada «Sanchines». Inscrita al tomo 344, folio 228, finca número 753. Valorada en 90.630 pesetas.

Lote 10. Finca denominada «Sanchines». Inscrita al tomo 344, folio 229, finca número 754. Valorada en 924.190 pesetas.

Lote 11. Finca denominada «Sanchines». Inscrita al tomo 344, folio 230, finca número 755. Valorada en 2.339.370 pesetas.

Lote 12. Finca denominada «Vedat» o «Serrat de Bogas». Inscrita al tomo 344, folio 231, finca número 756. Valorada en 229.960 pesetas.

Lote 13. Finca denominada «Del Vedat». Inscrita al tomo 344, folio 232, finca número 757. Valorada en 286.050 pesetas.

Lote 14. Finca denominada «La Collada» o «Pallera». Inscrita al tomo 344, folio 233, finca número 758. Valorada en 1.787.850 pesetas.

Lote 15. Finca denominada «La Pallera». Inscrita al tomo 344, folio 234, finca número 759. Valorada en 1.714.878 pesetas.

Lote 16. Finca denominada «La Pollera». Inscrita al tomo 344, folio 235, finca número 760. Valorada en 183.640 pesetas.

Lote 17. Finca denominada «La Pallera». Inscrita al tomo 344, folio 236, finca número 761. Valorada en 1.727.335 pesetas.

Lote 18. Finca denominada «Planazas». Inscrita al tomo 344, folio 237, finca número 763. Valorada en 880.585 pesetas.

Lote 19. Finca denominada «Plana Esponagrosa» o «Clotet». Inscrita al tomo 344, folio 238, finca número 763. Valorada en 782.280 pesetas.

Dado en La Seu d'Urgell a 6 de septiembre de 1996.—El Juez.—El Secretario judicial.—78.944-3.

LORCA

Edicto

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca, Murcia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha, en pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 382/1992, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Vilodre, contra don José Antonio Sánchez Vélez y doña Antonia Soto Cuadrados, reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Trozo de tierra, riego del brazal del Castillo Derecha, en la Diputación del Campillo, de este término, paraje Castillo del Saladar, de cabida 5 fanegas 6 celemines, marco de 4.000 varas, igual a 1 hectárea 53 áreas 72 centiáreas 21 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Pascual Pérez Martínez; sur, resto de la matriz de donde ésta se segregó, de doña Felipa Martínez Guijarro; levante, tierras de don Juan García, y poniente, riego del cañaveral.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 1.979, libro 1.648, folio 146, finca número 40.370.

Su valor de subasta es de 54.750.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 20 de mayo de 1997, y hora de la doce treinta, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 54.750.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3540, cuenta 3071, elave procedimiento 18, expediente número 382, año 1992.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de julio de 1997, y hora de las doce treinta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de septiembre de 1997, y hora de las doce treinta, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 30 de noviembre de 1996.—El Secretario judicial, Alberto Tomás San José Cors.—78.948.

LUCENA

Edicto

Don José María Tapia López, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Lucena (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía 339/1994, a instancia de doña Elisa González Palma, representada por el Procurador don Pedro Ruiz de Castroviejo Aragón, contra doña Antonia Durán Romero, en situación procesal de rebeldía.

En dicho procedimiento se ha dictado providencia con esta fecha, por la que se acuerda sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles para cada una, el bien embargado a dicha demandada y que al final se relaciona; habiéndose señalado para los actos del remate el día 31 de enero de 1997, a las once treinta horas, para la primera subasta. En caso de no existir postores, el día 27 de febrero de 1997, a las once treinta horas, para la segunda. Y en caso de no existir tampoco postores en esta última, se señala el día 1 de abril de 1997, a las once treinta horas, para la tercera subasta; todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Pedro, 38, y en las que registrarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor del bien. Para la segunda, el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Lucena, en la cuenta de consignaciones número 146600015033994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha.

Quinta.—En cualquiera de las subastas sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por cualquier circunstancia se produjera la imposibilidad material de celebrar los actos previstos en sus días señalados, éstos tendrían lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Novena.—A los efectos de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se hace constar que los bienes objeto de subastas se sacan sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad (artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Bien objeto de subasta

Urbana: Entidad número 9. Vivienda sita en la segunda planta alta, piso segundo, puerta primera de la casa sita en calle Pujol, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), marcada con el número 121 de la misma. Tiene una superficie de 54 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal el del edificio, vuelo de la calle Pujol; izquierda, entrando, con sucesores de don Marcelino Abiol; derecha, rellano de escalera, por donde tiene su entrada, patio y viviendas puerta segunda y tercera de esta misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, tomo 1.332, libro 213, finca 13.373, inscripción segunda.

Valor tipo de subasta: 6.750.000 pesetas.

Dado en Lucena a 18 de noviembre de 1996.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—78.855.

LLÍRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 391/1995, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Navarro Tomás, en la representación que tiene acreditada de Caja Rural de la Valencia Castellana, contra la mercantil «Dolmen 2.000, Sociedad Limitada», se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 23 de enero de 1997, y hora de las trece, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 18 de febrero de 1997, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 2 de abril de 1997, y hora de las trece, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad cuenta número 439400018039195, una cantidad igual por lo menos al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar señalada a efectos de identificación con el número 2, compuesta de sótano, que ocupa una superficie útil de 27 metros 37 decímetros cuadrados; de planta baja que ocupa una superficie útil de 46,77 metros cuadrados; piso alto que ocupa una superficie de 38,35 metros cuadrados, y buhardilla de 20,12 metros cuadrados. Linda: Por su frente, zona común, situada en la linde del total, conjunto constructivo, por derecha, entrando, vivienda identificada con el número 3 y jardín de uso privativo; por izquierda, vivienda número 1 y jardín y fondo, calle en proyecto, situada al oeste el total conjunto constructivo, en partida La Carrasca, de Naquera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.838, libro 108 de Naquera, finca 9.396, inscripción segunda.

Tipo de tasación para la subasta, 15.640.000 pesetas.

Dado en Liria a 26 de septiembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—78.995.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 311/1987, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don José Luis Herranz Moreno, en representación de Comunidad de Propietarios de la calle Corregidor Juan de Bobadilla, de Madrid, contra don Longino Velasco Ortiz, de reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Longino Velasco Ortiz.

Urbana. Número sesenta y cinco. Vivienda letra A en la planta séptima de la casa I-127 L-A 2 de la unidad vecinal I del barrio de Moratalaz, de Madrid, Vicálvaro. Actualmente calle corregidor Juan de Bobadilla, número 2. Inscrita en el Registro número 8 de Madrid al folio 80, libro 453, finca 33.043.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, el próximo día 24 de enero de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.940.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 40 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta en la cuenta de consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 2533 0000 14 0031187.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber consignado la cantidad correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de febrero de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo la publicación del presente a los titulares registrales de la finca don Longino Velasco Ortiz y doña María del Carmen de Blas Rivero de notificación de los señalamientos de subastas caso que la notificación personal sea negativa.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1996.—La Secretaria, Margarita Garrido Gómez.—78.935.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos con el número 54/1995, a instancia de «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra «Recreativos Zodiaco, Sociedad Anónima» y don Juan Carlos Smith Morrondo y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 25.420.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de febrero de 1997 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 4 de marzo de 1997 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de abril de 1997 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso sito en calle Juan Ramón Jiménez, número 2, 13.º D de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 156, libro 123, folio 189, finca número 7.917.

Tiene una superficie construida de 116 metros cuadrados, según escritura.

Sirva el presente edicto de notificación al demandado don Juan Carlos Smith Morrondo para el caso de resultar negativa la notificación personal al mismo.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1996.—La Magistrada Juez.—El Secretario.—78.851.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 995/1993, a instancia de «Sindicatos de Banqueros, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Marta Ortega Cortina, contra doña Eugenia Montero Padilla, se publica el presente edicto para rectificar el error padecido en el edicto anunciador de la subasta de la finca número 16.924 del Registro de la Propiedad de Madrid número 29, por cuanto en el «Boletín Oficial» de fecha 26 de noviembre de 1996, número 285, se indicó como tipo de la segunda el de 13.800.000 pesetas cuando, en realidad, correspondía a 36.300.000 pesetas.

Y para que sirva de rectificación, acuerdo su publicación en el mismo medio donde se dio publicidad a la subasta.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—78.852.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado, en este Juzgado con el número 16/1996, a instancia de «Promotora Financiera de Córdoba, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada por la Procuradora señora Rivas Salvago, contra don Juan Casán Sanz y doña Carmen Ortega Muñoz, y por la finca hipotecada que más adelante se describe, he acordado señalar para la primera subasta, el día 10 de febrero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la suma de 5.589.600 pesetas, que fue tasada en la escritura la finca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en esta subasta deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 10 de marzo de 1997, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100, en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 15 de abril de 1997, a las diez horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente de notificación al deudor hipotecario y al ocupante de la finca objeto de subasta, para el caso que la diligencia de notificación personal resultare negativa.

Sirva asimismo, el presente edicto para acordar la celebración para el día siguiente hábil, caso que alguno de los días acordados fueran inhábiles.

Descripción de la finca

Casa número 26 de la calle Virgen de la Paloma de Málaga, del bloque S del grupo denominado Carranque. Está constituida por una vivienda unifamiliar de una planta que ocupa una superficie de 138 metros 90 decímetros cuadrados, de los que se hallan edificados 55 metros 40 decímetros cuadrados, destinándose 31 metros 10 decímetros cuadrados a terraza anterior y 52 metros 40 decímetros cuadrados a patio posterior. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Linda, según se mira desde la calle Virgen de la Paloma: Por su frente, con la citada calle; derecha, con la casa número 24 de la calle Virgen de la Paloma; izquierda, con casa número 28 de la calle Virgen de la Paloma, y fondo, con la casa número 8 de la calle Virgen de los Dolores.

Inscrita en el Registro la Propiedad número 8 de Málaga, en el folio 175 del tomo 1.968 del archivo, libro 79 de la sección quinta, finca número 1.717.

Dado en Málaga a 5 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—78.872.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el 101/1994, seguidos a instancia de don José Román Cantarero, representado por la Procuradora doña Ana Calderón Martín, contra don Antonio Bernal Domínguez, y doña María Domínguez Urbano, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, 26, tercera planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación:

Por primera vez el día 23 de enero de 1997, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 24 de febrero de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior.

Por tercera vez, el día 24 de marzo de 1997, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no será admitido; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate no podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, salvo por la parte actora; que

los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en la parcela de terreno número 339 del plano general, de la finca enclavada en el partido rural de Los Tomillares, del término municipal del Alhaurín de la Torre, que consta sólo de planta baja, con una superficie construida de 107,80 metros cuadrados y útil de 89,23 metros cuadrados. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 448, libro 87, folio 143, finca número 1.689-A, inscripción segunda. Se valora a los efectos de subasta en la suma de 23.200.000 pesetas.

El presente edicto sirve también de notificación a los demandados de las fechas de las subastas, a los efectos previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Málaga a 30 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—79.010.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Luis Enrique Pizcueta Turc y doña María Luisa Pajares Recena, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de febrero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 1997, a las

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Registro de la Propiedad de Mijas al libro 363, folio 158, finca 26.149, local comercial en planta baja del edificio al partido en Calahonda en término de Mijas.

B) Registro de la Propiedad de Mijas al libro 363, folio 160, finca 26.151, urbana, local comercial en planta baja del edificio al partido en Calahonda.

Tipo de subasta:

Finca número 26.149: 3.271.000 pesetas.

Finca número 26.151: 4.252.300 pesetas.

Dado en Marbella a 18 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—El Secretario.—78.989.

MONCADA

Edicto

Don Salvador Camarena Grau, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moncada (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 531/1994, instados por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Enrique Hurtado Corell, doña María del Carmen Hurtado Corell y doña Pilar Hurtado Corell, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación,

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación de la parte demandante, se señala el próximo día 24 de marzo de 1997, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni haber pedido el actor la adjudicación en legal forma y sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 28 de abril de 1997, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad tasada y que luego se dirá, no admitiéndose posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran la dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente que tiene este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Moncada, número 4403-17-531-94, la cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la lana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma que establece el artículo 1.499.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos con la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Y en el caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Vivienda urbana, en la tercera planta alta p-10, del edificio sito en la calle Rocafort, número 1, de Moncada (Valencia). Tiene dependencias propias para habitar y ocupa una superficie de 122,20 metros cuadrados.

Finca registral número 10.795-N, en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.534, libro 146, folio 22, inscripción sexta.

Valor de tasación: 7.332.000 pesetas.

Dado en Moncada a 14 de noviembre de 1996.—El Juez, Salvador Camarena Grau.—El Secretario.—78.964.

MONCADA

Edicto

Don Juan Carlos Artero Mora, Juez de Primera Instancia número 2 de Moncada y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles número 344/1996, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra «Construcciones Llamas, Sociedad Limitada», don Guillermo Torres Sevillano, doña Carmen Sánchez Eulogio, don José Torres Llamas, doña María Dolores Sevillano Moruno y doña María Esperanza Torres Sevillano, se ha acordado, en resolución de esta fecha, proceder a la subasta pública, por primera vez y término de veinte días, de los bienes especialmente hipotecados que a continuación se dirán, señalándose a tales fines el día 11 de abril de 1997, a las once horas, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote, no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las caga so gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Viz-

caya, cuenta número 453000018034496, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma que determina la regla decimocuarta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 12 de mayo de 1997, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo (tipo). De igual forma se señala el día 11 de junio de 1997, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Los inmuebles subastados son los siguientes:

Primer lote: Valorado en 11.610.000 pesetas.

Nueve.—Vivienda en segunda planta alta, centro izquierda, del tipo B. Superficie útil aproximada, 81 metros 71 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, calle en proyecto; derecha, mirando a su fachada, vivienda tipo C; izquierda, vivienda tipo A y con patio de luces, y por el fondo rellano de planta. Tiene acceso por la escalera izquierda y forma parte de un edificio, sito en Foyos, con fachada principal y portal de entrada que abre a la calle en proyecto, hoy denominada Periodista Badía, demarcada con el número 2 de policía urbana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.504, libro 58 de Foyos, folio 128, finca registral número 4.690-N, inscripción séptima.

Segundo lote: Valorado en 4.950.000 pesetas.

Dos.—Urbana: Número 14. Vivienda en tercera planta alta o de ático, del edificio sito en El Puig, con fachadas a las calles Progreso y Beato Jofré, sin número. Está situada a la izquierda, según se mira de frente al zaguán de la calle Progreso, a la que tiene su fachada. Es del tipo E. Tiene una superficie útil, según proyecto, de 104 metros 22 decímetros cuadrados, haciendo constar que su superficie construida es aproximadamente de 115 metros 93 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde el zaguán de la calle Progreso, sin número, hoy número 2. Está distribuida, interiormente, en vestíbulo, comedor salón, tres dormitorios, cocina con lavadero, dos baños y terraza.

Forma parte del edificio sito en El Puig, con fachada a las calles Progreso y Beato Jofré, en ambas sin número de policía, hoy número 2, de la calle Progreso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.763, libro 175, folio 95, finca registral número 15.225, inscripción cuarta.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá, que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto del anuncio de la subasta, aquéllos quedan suficientemente enterados con la publicación de este edicto.

Dado en Moncada a 27 de noviembre de 1996.—El Juez, Juan Carlos Artero Mora.—La Secretaría.—78.962.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente, se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 189/1995, instados por el Procurador señor Esquer Montoya, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Casildo Luis Conesa Mata, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que se detalla al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de marzo de 1997, a las diez horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 11 de abril de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada, en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Se trata de una casa de planta baja y alta del tipo y situada en complejo urbanístico de diez viviendas dúplex, sito en el partido de Gómares o camino de Catral, calle sin nombre, de Almoradí.

Linda: Al norte, con calle de su situación en construcción; al este, con solar número 8; al sur, con otra calle en proyecto, y al oeste, con el solar número 7.

El solar sobre el que se asienta tiene una superficie de 158,40 metros cuadrados, y la vivienda de 89,50 metros cuadrados útiles, entre ambas plantas, con un anejo inseparable en planta semisótano de un trastero de 11,69 metros útiles y un garaje de 26,23 metros cuadrados útiles.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.468, libro 188 de Almoradí, folio 33, finca número 15.285.

Tipo para la primera subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 28 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—78.929.

ORIHUELA

Edicto

Don José María Pérez Crespo Payá, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramitó en este Juzgado con el número 429/95, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banesto, representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Leoncio Cartagena Roca, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 25 de febrero de 1997; para la segunda, el día 25 de marzo de 1997, y para la tercera el día 22 de abril de 1997, todas a las once horas y que

se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0156, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer postura por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Finca rústica de tierra huerta en término de Rojales, partido de Torres, con riego de la acequia mayor, por medio de la noria de Benijófar y del río Segura, que tiene una cabida de 2 áreas 91 centiáreas. Linda: Norte, don Antonio López Filio; sur, de don Antonio Cartagena Roca; este, hermanos Cartagena, en resto de finca y que, en su día será calle, y oeste, don Antonio Giménez Valero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.306, libro 71 de Rojales, folio 179, finca 6.666.

Valor, a efectos de primera subasta, 145.000 pesetas.

Segundo lote: Finca rústica, tierra huerta, en término de Rojales, partido de Torres, con riego de la acequia mayor, por medio de la noria de Benijófar y del río Segura, que tiene una cabida de 4 áreas 51 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.306, libro 71 de Rojales, folio 182, finca 6.667, inscripción primera.

Valor, a efectos de primera subasta, 115.000 pesetas.

Tercer lote: Mitad indivisa. Finca rústica. Huerta situada en término de Rojales, partido de Torres, con riego de la acequia mayor por medio de la noria de Benijófar y del río Segura y entrada por la vereda de carruaje establecida en tierras de don Vicente Bernabéu Giménez situada al este de la finca principal, cuya vereda parte de la carretera que conduce a Torreveja, y comprende, únicamente, el ángulo de mediodía a poniente de las precitadas tierras de dicho don Vicente Bernabéu.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 618, libro 31 de Rojales, folio 222, vuelto, finca 3.144, inscripción tercera.

Valor, a efectos de primera subasta, 3.500.000 pesetas.

Cuarto lote: Finca urbana, vivienda en la planta segunda o piso segundo del edificio sito en la villa de Rojales, calle de Valentin Fuster, número 3, de policía, por donde tiene entrada independiente por escalera. Ocupa una superficie construida de 89 metros 27 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 69 decímetros cuadrados. Se halla distribuida en comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza posterior y balcón volado en su fachada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.010, libro 54 de Rojales, folio 182, finca 5.379, inscripción primera.

Valor, a efectos de primera subasta, 4.895.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José María Pérez Crespo.—El Secretario judicial.—78.946.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 599/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, en representación de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima» contra «Oviedo Moda, Sociedad Anónima Laboral», don Victor Manuel García Díaz, doña María Consolación Mongil Santamaría, don Victor García Villanueva y doña María del Rosario Díaz Sáez, en situación de rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada en autos:

Vivienda situada en la planta décima, señalada con la letra B, derecha, en el inmueble 10 I del grupo de viviendas «Vázquez de Mella», en la calle del mismo nombre de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 52 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de cocina, comedor-estar, baño y tres dormitorios. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2 enteros 5 centésimas de otro entero por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 2.752, libro 2.007, folio 125, finca número 10.435.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Llamaquique, sin número, el día 28 de enero de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.920.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de la consignación a que se refiere la norma anterior.

Cuarta.—Podrá participar el ejecutante sin necesidad de hacer depósitos previos y con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 20 de febrero de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, y con una rebaja del 25 por 100 en el precio del remate, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la primera.

Novena.—En el supuesto de que resultare negativa la notificación que de la presente se hagan a los deudores, dueños de los bienes, en forma personal y en el domicilio que consta en autos, sirve la publicación del presente edicto como notificación en forma de los remates a los fines prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a 31 de octubre de 1996.—La Secretaria, Trinidad Relea García.—78.909.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 476/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Procuradora doña Gabriela Cifuentes Juevas, en representación de la entidad «Llanreted, Sociedad Limitada», contra don Nicanor Prieto Fueyo y don Amador García Arias, en reclamación de la cantidad de 22.394.306 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Predio número 1 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 159, finca número 1. Superficie útil 9,90 metros cuadrados. Valorada, a efectos de subasta, en 2.700.000 pesetas.

2. Predio número 2 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 9,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 160, finca número 3. Valorada, a efectos de subasta, en 2.700.000 pesetas.

3. Predio número 3 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 9,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 161, finca número 3. Valorada, a efectos de subasta, en 2.700.000 pesetas.

4. Predio número 4 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 9,90 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,204 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 162, finca

número 4. Dándole una valoración de 2.700.000 pesetas.

5. Predio número 4 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 9,90 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,204 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 163, finca número 5. Dándole una valoración de 2.700.000 pesetas.

6. Predio número 12 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 12,50 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,257 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 170, finca número 12. Dándole una valoración de 3.000.000 de pesetas.

7. Predio número 13 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 9,90 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,204 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 171, finca número 13. Dándole una valoración de 2.700.000 pesetas.

8. Predio número 15 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 9,90 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,204 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 173, finca número 15. Dándole una valoración de 2.700.000 pesetas.

9. Predio número 16 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 9,90 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,204 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 174, finca número 16. Dándole una valoración de 2.700.000 pesetas.

10. Predio número 17 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 9,90 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,204 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 175, finca número 17. Dándole una valoración de 2.700.000 pesetas.

11. Predio número 18 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 12,50 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,257 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 176, finca número 18. Dándole una valoración de 3.000.000 de pesetas.

12. Predio número 21 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 9,90 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,204 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 179, finca número 21. Dándole una valoración de 2.700.000 pesetas.

13. Predio número 22 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 9,90 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,204 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 180, finca número 22. Dándole una valoración de 2.700.000 pesetas.

14. Predio número 39 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 9,90 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,204 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 197, finca número 39. Dándole una valoración de 2.700.000 pesetas.

15. Predio número 40 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 9,90 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,204 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 198, finca número 40. Dándole una valoración de 2.700.000 pesetas.

16. Predio número 41 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 12,50 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,257 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 199, finca número 41. Dándole una valoración de 3.000.000 de pesetas.

17. Predio número 42 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 9,90 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,204 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 200, finca número 42. Dándole una valoración de 2.700.000 pesetas.

18. Predio número 43 del local, destinado a garaje sito en la planta sótano primero, o más profundo, del edificio señalado con los números 4 y 6 de la calle Del Rosal, de esta ciudad de Oviedo, que ocupa una superficie útil de ocupación de 12,50 metros cuadrados. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 0,257 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.843, libro 2.092, folio 201, finca número 43. Dándole una valoración de 3.000.000 de pesetas.

19. Trozo de terreno al sitio las Delicias en Chinchilla (Albacete), de una superficie de 1.500 metros cuadrados, inscrita al folio 71, tomo 467, libro 106, finca número 4.835/15; dentro de dicho terreno se encuentran construidas dos naves de planta baja, una de ellas, con una superficie de 156 metros cuadrados, y la otra comprende una cuadra para caballerías, de una superficie de 396 metros cuadrados, más una cocina de 3 metros cuadrados, más dos habitaciones; a continuación se ha edificado una nave a teja vana de unos 54 metros cuadrados, destinados a café-bar.

Valorado, a efectos de subasta, en 12.800.000 pesetas.

20. Un solar en el barrio de la estación de Chinchilla (Albacete), de una superficie de 396 metros

cuadrados, inscrito al folio 76, tomo 485, libro 11, finca número 6.808/6; en el lindero este de dicha finca existe una edificación de unos 30 metros de longitud por 4 metros de ancho, destinadas a cuadras, prochado gallinero y porquerizas, que linda, por los demás puntos, con terrenos de la finca de este número, sobre la que se encuentran las edificaciones.

Valorado, a efectos de subasta, en 4.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de enero de 1997, a las diez quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el establecido, a efectos de subasta, en la relación de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no superen las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación que se señala, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado: Cuenta de depósitos y consignaciones número 3324000017047695 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Oviedo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 21 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 1997, también a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Acordándose para el caso de que alguna de las fechas señaladas para la licitación resultare inhábil, la celebración de la subasta acordada para el siguiente día hábil.

Séptima.—No se admitirán posturas en calidad de ceder a un tercero, salvo en el caso del propio ejecutante.

Dado en Oviedo a 26 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—79.016.

OVIEDO

Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Fagor Electrodomésticos, Sociedad Cooperativa», contra «Vorteil, Sociedad Anónima» y «Control de Valores, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de enero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Predio número 2 del local de planta baja, señalado con el número 47-B del edificio número 26 de la macrocomunidad denominada «Jardines de la Corredoria», en La Corredoria, Oviedo. El local se encuentra destinado a fines comerciales, industriales u otros usos. Ocupa una superficie construida de 103,05 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 2.902, libro 2.157, folio 75, finca número 22.230. Sale a subasta por el tipo de 6.698.250 pesetas.

2. Predio número 1 del local de planta baja, señalado con el número 24 del edificio número 15 de la macrocomunidad denominada «Jardines de la Corredoria», en La Corredoria, Oviedo. Ocupa una superficie construida de 76,98 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 2.900, libro 2.155, folio 147, finca número 22.042. Sale a subasta por el tipo de 5.003.700 pesetas.

3. Predio número 2 del local de planta baja, señalado con el número 25 del edificio número 15 de la macrocomunidad denominada «Jardines de la Corredoria», en La Corredoria, Oviedo. Ocupa una superficie construida de 151,48 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oviedo, número 1 al tomo 2.900, libro 2.155, folio 149, finca número 22.043. Sale a subasta por el tipo de 9.846.200 pesetas.

Dado en Oviedo a 29 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—78.957-3.

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid), en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado

con el número 129/1996, a instancias del Procurador señor González Pomares, en nombre y representación de Banco Pastor, contra doña Paloma Collado Merino y don Óscar Luis Triguero Serrano, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se describirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

En primera subasta, el día 23 de febrero de 1997, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 12.916.800 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 20 de marzo de 1997, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 8 de mayo de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla, cuenta corriente número 2375, el 20 por 100 establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente, en las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda número 12, letra A, en planta primera, a la derecha del descansillo, según se sube la escalera del portal señalado con el número 3, del edificio en Parla, calle Valladolid, números 1 y 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, tomo 555, libro 68, folio 109, finca número 3.820, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Parla a 30 de septiembre de 1996.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—La Secretaría.—78.853.

PICASSENT

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 387/1995, se tramita procedimiento judicial suma-

rio, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Emilio Guillermo Sanz Osset, contra «Carpevi, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 27 de enero de 1997, a las once horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el 75 por 100 del valor de tasación, el día 27 de febrero de 1997, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 1997, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», si en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Nave situada en el polígono industrial de Picassent, calle Uno, sin número, compuesta de planta baja en la que existe un departamento para vestuarios, cabina de pulimentar y patio, en parte cubierto; desde dicha planta, por medio de escalera y elevador se da acceso la planta alta en la que se encuentra un departamento para vestuarios; con una superficie, cada planta, de 1.100 metros cuadrados. El total solar ocupa una superficie de 2.147 metros cuadrados, de los que 1.100 metros cuadrados corresponden a la parte edificada y el resto a la zona descubierta, destinada a amplios de la nave en cuestión. Linda la finca, en su conjunto: Norte, terrenos de «Prominca, Sociedad Anónima»; sur, resto de finca de la cual se segrega; oeste, calle número 1, y este, zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.194, libro 349 del Ayuntamiento de Picassent, folio 186, finca 29.320, inscripción segunda.

El tipo de la primera subasta es de 117.883.125 pesetas.

Dado en Picassent a 23 de julio de 1996.—La Secretaría.—78.986.

REUS

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 232/1996, promovido

por doña Josefa Ferrate Gispert y don Juan Baiges Llaurado, contra doña Nuria Montserrat Balaña y don Francisco Martos Ferré, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

Vivienda sita en el piso cuarto, tipo 3, puerta segunda, con entrada por la escalera H, o número 2 de la calle Cambrils. Forma parte integrante del edificio en esta ciudad, calle Cambrills, números 2, 4, 6 y 8. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Ocupa una superficie útil de 75 metros 55 decímetros cuadrados, y construida de 77 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 350, libro 14, folio 60, finca número 1.159, inscripción primera. Tasada en 5.500.000 pesetas.

No existen cargas anteriores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero, a las once treinta, siendo requisito indispensable consignar, previamente, el 30 por 100 del tipo de tasación y que asciende a la cantidad de 1.650.000 pesetas; para tomar parte, en ella, depositándose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim, de esta ciudad y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4190 000 18 0232 96.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 26 de febrero, a las once treinta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo, también del 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 1.650.000 pesetas.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera sin sujeción de tipo, para el día 26 de marzo, a las once treinta, pero con un depósito previo igual a la de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores que, tanto los autos como la certificación, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como, también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y, según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación a los demandados, en el caso de que no se pudiere hacer personalmente.

Dado en Reus a 25 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Ana María Mestre Soro.—El Secretario.—78.937.

RUBÍ

Edicto

Don José Barroso, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 37/1996, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa González Mesas y don Antonio Alcaraz Gracia, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez, el día 22 de enero de 1997, a las diez horas; por segunda vez, el día 20 de febrero de 1997, a las diez horas, y por tercera vez, el día 18 de marzo de 1997, a las diez horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, 11.325.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada

subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma los presentes edictos surtirán los efectos de la notificación establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se subasta

Urbana número 12. Vivienda piso entresuelo, puerta octava, de la casa sita en Sant Cugat del Vallés, con frente a la carretera Cendanyola, número 22, con acceso por la meseta de la escalera. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza o balcón. Tiene una superficie útil de 68 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Frente, patio de luces y la meseta de la escalera; derecha, entrando, vivienda puerta séptima de la misma planta, y en pequeña parte, con patio de manzana; izquierda, meseta de la escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta; detrás, patio de manzana. Cuota: 1.481 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, al tomo 1.161, libro 579 de Sant Cugat, folio 94, finca 18.127.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cumpliendo lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente edicto en Rubí a 29 de noviembre de 1996.—El Secretario, José Barroso.—78.908.

SABADELL

Edicto

Don Carlos Gorrioz López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 626/1993-Civil, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Javier Camps Costa Roma, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1997, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 16 de mayo de 1997, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 16 de junio de 1997, y hora de las diez treinta todas ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

17. Toda aquella casa manso y heredad, denominada «Gail», situada en el término municipal de San Lorenzo Savall, compuesta de una casa de labranza y señalada con el número 13, con todas las dependencias propias de su clase, que mide 144 palmos de largo por 41 de ancho, o sea, 5.404 palmos cuadrados o 223 metros cuadrados y de las tierras contiguas a la misma, de cabida unas 479 cuarteras y 8 cuartanes o 183 hectáreas 49 áreas 80 centiáreas 12 decímetros 86 centímetros cuadrados, entre regadio (6 cuartera), campo (36 cuarteras), olivar (1 cuarteras), viña (en su mayor parte yerma) y bosques y rocales, lindando: Junto al este, tierras de la heredad de don Segismundo Armengol, y parte de la Vilatersana; sur, otras de esta última heredad; parte las de don Ramón Sala Llacera y parte camino que desde casa Gali, dirige a la Suffraganea; oeste, la heredad de don Antonio Sala de la Font, parte del manso Utset y parte camino o carretera de Monistrol de Caldes a Sabadell, y norte, tierras del manso Utset y del manso Trechs y parte otra de don José Sala de la Font. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.088, libro 55 de San Llorenç Savall, folio 222, finca 103-N, inscripción vigésima primera.

Tasado, a efectos de la presente, en 40.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en Sabadell a 3 de diciembre de 1996.—El Secretario judicial, José Luis Gil Cerezo.—78.925.

SABADELL

Edicto

Don Carlos Gorrioz López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, registrados bajo el número 272/1988, promovidos por «Banco Santander, Sociedad Anónima de Crédito» contra don Gabriel Molera Marquet y doña Isabel Escanero Andina, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el bien embargado a la parte demandada que al final se describe, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para que el acto del remate, tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 1997 y, en caso de resultar ésta desierta, se señala para la segunda subasta, el día 10 de abril de 1997, y en el supuesto de que resultare, igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 14 de mayo de 1997, a las once horas, todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose

en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa sita en Sant Llorenç de Savall, con frente a la calle Barcelona, número 15, y mediante patio que da a la calle Torrent Micó, con finca número 17, de planta baja, piso primero, y piso segundo. Tienen una superficie total de 265 metros 87 decímetros 50 centímetros cuadrados. Está construida sobre un solar de superficie 215 metros 2 decímetros cuadrados; la planta baja se destina a vivienda, que consta de comedor, cocina, sala de estar y aseo, con una total superficie construida de 34 metros 15 decímetros cuadrados; local, al fondo, con una superficie de 99 metros cuadrados, y un pequeño pasillo lateral, según se entra a la derecha, de 16 metros 70 decímetros 50 centímetros cuadrados, que da a la calle Torrent Micó. La planta piso primero se destina a vivienda, que consta de tres dormitorios, con una total superficie construida de 34 metros 15 decímetros cuadrados, y la planta piso segunda se destina a trastero, con una superficie de 16 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Barcelona y finca que se adjudica a doña Leonor Molera Marquet; derecha, entrando, con dicha finca y calle Torrent Micó; izquierda, con doña Isabel Solé y sucesores de doña María Valls, y al fondo, con don Baldino Ballestá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.164, libro 57, folio 116, finca número 2.544.

Tasada, a efecto de la presente, en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Sabadell a 3 de diciembre de 1996.—El Secretario judicial.—78.926.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 621/1995, promovido por la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Higuera García, contra don Salvador Dasi Martínez, doña Amparo Sanchis Mas y doña Amparo Martínez Orts, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de enero de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de febrero de

1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de abril de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, pudiéndolos examinar de lunes a jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultare negativa, o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Gananciales del matrimonio: Una tercera parte indivisa de la siguiente finca:

1) Descripción: (2) Local en planta de sótano, destinado para el aparcamiento de vehículos automóviles, que tiene su acceso por una rampa desde la fachada a la avenida de Bernia; se halla sin distribuir y tiene una superficie útil de 527 metros 14 decímetros cuadrados; tiene, asimismo, una puerta metálica en la parte trasera, que comunica con el sótano de la casa número 41 de la calle Rubén Vela, y linda: Por frente, subsuelo de la avenida de Bernia; por la derecha, subsuelo del zaguán de la casa número 24 y subsuelo del local número 4 de orden; por la izquierda, sótano del local número 36, con el local número 1 y con sótano de la casa número 41 de dicha calle, y por espaldas, subsuelo de la finca propiedad de los señores Sanchis, Molmeneu y Dasi, subsuelo de la casa número 41 de la calle Rubén Vela y sótano de la misma.

Módulo: Es de 4,40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, al tomo 1.511, libro 552 de la sección 3.ª de Ruzafa, folio 134, finca número 31.663, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.400.000 pesetas.

Forma parte de un cuerpo de edificación de dos casas, situado en esta ciudad, con fachada principal a la avenida de Bernia, números 24 y 26; teniendo una fachada secundaria a la calle de Rubén Vela, formado esquina entre ambas vías públicas.

2) Descripción: (19) piso vivienda anterior de la derecha mirando a la fachada, en la cuarta planta alta, puerta número 15, consta de: Vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, balcón y galería; tiene una superficie útil de 103 metros 7 decímetros cuadrados. Lindante: Por frente, el general del edificio, patio de luces y escalera; por la derecha, el general del edificio; por la izquierda, pisos puertas 14 y 16, patio de luces y

escalera, y por detrás, patio central de manzana y patio de luces.

Módulo: Es de 1,85 por 100.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.800.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, al tomo 1.511, libro 552 de la Sección 3.ª de Ruzafa, folio 142, finca número 31.697, inscripción cuarta.

Edificio del que forma parte: El mismo citado para la finca antes descrita.

3) Descripción: (20) Piso vivienda posterior en la cuarta planta alta, puerta número 16; consta de: Vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y balcón; tiene una superficie útil de 61 metros 83 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, patio de luces y rellano de escalera; por la derecha, piso puerta 15 y escalera, y por la izquierda y por espaldas, patio central de manzana.

Módulo: Es de 1,10 por 100.

Valorado, a efectos de subasta, en 6.300.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, en el tomo 1.511, libro 552 de la Sección 3.ª de Ruzafa, folio 140, finca número 31.699, inscripción cuarta.

Edificio del que forma parte: Los mismos citados para la finca antes descrita, al marginal 1.

4) Descripción: (43) Vivienda puerta 43 de un edificio en Valencia, partida del Recati, avenida de la Gaviotas, sin número, hoy 169, situada en la planta alta segunda o planta tercera, contando la baja, en el cuerpo lateral del edificio que tiene su fachada principal a la avenida de las Golas. Es del tipo A y consta de diferentes habitaciones y servicios. Mide una superficie de unos 85 metros 52 decímetros cuadrados; y linda: Frente, galería cubierta de acceso; derecha, vivienda puerta 42; izquierda, la citada galería y escalera, y fondo, vuelo con vistas al lindero sur del inmueble.

Módulo: Es de 0,95 por 100.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.700.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Valencia, en el tomo 1.559, libro 126 de la Sección 5.ª de Ruzafa, folio 65, finca número 8.218, inscripción 1.ª de la hipoteca.

Es anejo de esta vivienda uno de los 103 espacios delimitados, con destino a aparcamiento de un vehículo.

Edificio del que forma parte: Edificio en término de Valencia, partida del Recati o Mareny del Perelló, con dos accesos, uno por la avenida de las Gaviotas, sin número, hoy 169, a donde da la fachada principal y otro por la avenida de las Golas, sin número, con fachada a la playa.

Privativas de don Salvador Dasi Martínez, en cuanto a la nuda propiedad, cuyo usufructo pertenece a doña Amparo, o Desamparados, Martínez Orts:

5) Descripción: La planta baja con corral y una porchada con andana, con una cuota de participación del 45 por 100.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.320.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, en el tomo 430, libro 262 de la Sección 3.ª de Ruzafa, folio 228, finca número 20.795, inscripción séptima.

Forma parte de: Edificio compuesto de planta baja con corral y una porchada con andana y dos pisos altos, o sea, un primero y un segundo, a los que se da acceso por escalera exterior, situado en esta ciudad, antes término de Ruzafa, partida de las Fuentes de San Luis, con frente a la calle de Alabau y Arce, número 16, hoy 14. Linda: Sur o frente, la indicada calle; norte, riego de la comunidad de Fabara; este, casa de don Luis Pardo, y oeste, finca de don Jaime Casas Roig.

Dado en Valencia a 17 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—78.994.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don Francisco Javier Barrera Gómez, Secretario de Primera Instancia e Instrucción de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 289/1995, seguido a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Sociedad Anónima» «La Caixa», contra «Eurión, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 139.756.458 pesetas, importe de intereses y costas, ha acordado en providencia de fecha 23 de octubre de 1996, sacar a la venta por pública subasta, las fincas que se dirán, señalando para la celebración de la primera subasta el día 29 de enero de 1997, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 26 de febrero de 1997, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 9 de abril de 1997, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado o, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubieren continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las que se relacionan a continuación, y el precio de su valoración que constituye el tipo de la primera subasta son los que constan en la relación que asimismo se adjunta.

Relación de fincas a subastar y tipos de licitación

Fincas 15.451:

Descripción: Urbana: Entidad 3. Local comercial en la planta baja, del edificio I, con frente al paseo Marítimo, del complejo Marina d'Aiguadolç, sito en la partida Aiguadolç, en Sitges. Superficie construida aproximada de 79,63 metros cuadrados. Cuota en el edificio de 7,16 por 100 y en el conjunto de 0,50 por 100.

Linda: Frente, tomando como tal su puerta de acceso, mediante una terraza de 123,80 metros cuadrados, de la que tiene el uso y disfrute exclusivo, con el paseo Marítimo; derecha, entrando, con zona ajardinada pública; izquierda, con local comercial número 2 de esta misma planta, y fondo, con patio de luces.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sitges, al libro 291, tomo 1.227, folio 13, inscripción primera (titularidad) y segunda (hipoteca).

Fincas 15.530:

Descripción: Urbana: Entidad 11. Local comercial dúplex en la planta primera del edificio VI, con frente al paseo Marítimo, del complejo Marina d'Aiguadolç, sito en la partida Aiguadolç, en Sitges. Superficie construida aproximada de 282,03 metros cuadrados. Cuota en el edificio de 8,28 por 100 y en el conjunto de 1,76 por 100.

Linda: Frente, tomando como tal su puerta de acceso, con rellano de escalera; derecha, entrando, con edificio XI o parking; izquierda, con la vivienda puerta sexta de esta planta, y fondo, con espacio libre.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sitges, al libro 292, tomo 1.228, folio 25, inscripción primera (titularidad) y segunda (hipoteca).

Fincas 15.570:

Descripción: Urbana: Entidad 1. Local comercial en la planta baja, puerta primera, del edificio VIII,

con frente a vial público, del complejo Marina d'Aiguadolç, sito en la partida Aiguadolç, en Sitges. Superficie construida aproximada de 63,97 metros cuadrados. Cuota en el edificio de 4,13 por 100 y en el conjunto de 0,40 por 100.

Linda: Frente, tomando como tal su puerta de acceso, parte con vial público del complejo y parte con vestíbulo general del inmueble; derecha, entrando, con paso común del conjunto; izquierda, parte con vestíbulo general del edificio y hueco de ascensor, y parte con zona deportiva privada, y fondo, con dicha zona deportiva.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sitges, al libro 292, tomo 1.228, folio 145, inscripción primera (titularidad) y segunda (hipoteca).

Fincas 15.572:

Descripción: Urbana: Entidad 3. Local comercial en la planta baja, puerta tercera, del edificio VIII, con frente a vial público, del complejo Marina d'Aiguadolç, sito en la partida Aiguadolç, en Sitges. Superficie construida aproximada de 45,99 metros cuadrados. Cuota en el edificio de 2,97 por 100 y en el conjunto de 0,29 por 100.

Linda: Frente, tomando como tal su puerta de acceso, con zona de porche, de la que tiene el disfrute para usos comerciales; derecha, entrando, con local comercial número 2; izquierda, con local comercial número 4, y fondo, con zona deportiva.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sitges, al libro 292, tomo 1.228, folio 151, inscripción primera (titularidad) y segunda (hipoteca).

Fincas 15.573:

Descripción: Urbana: Entidad 4. Local comercial en la planta baja, puerta cuarta, del edificio VIII, con frente a vial público, del complejo Marina d'Aiguadolç, sito en la partida Aiguadolç, en Sitges. Superficie construida aproximada de 45,99 metros cuadrados. Cuota en el edificio de 2,97 por 100 y en el conjunto de 0,29 por 100.

Linda: Frente, tomando como tal su puerta de acceso, con zona de porche, de la que tiene el disfrute para usos comerciales; derecha, entrando, con local comercial número 3; izquierda, con local comercial número 5, y fondo, con zona deportiva.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sitges, al libro 292, tomo 1.228, folio 154, inscripción primera (titularidad) y segunda (hipoteca).

Fincas 15.574:

Descripción: Urbana: Entidad 5. Local comercial en la planta baja, puerta quinta, del edificio VIII, con frente a vial público, del complejo Marina d'Aiguadolç, sito en la partida Aiguadolç, en Sitges. Superficie construida aproximada de 85,80 metros cuadrados. Cuota en el edificio de 5,54 por 100 y en el conjunto de 0,53 por 100.

Linda: Frente, tomando como tal su puerta de acceso, con zona de porche, de la que tiene el disfrute para usos comerciales; y con local número 4; derecha, entrando, con zona deportiva privada; izquierda, con vial público del complejo, y fondo, con paso común del complejo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sitges, al libro 292, tomo 1.228, folio 157, inscripción primera (titularidad) y segunda (hipoteca).

Fincas 15.591:

Descripción: Urbana: Entidad 1. Local comercial en la planta baja, puerta primera, del edificio IX, con frente a vial público, del complejo Marina d'Aiguadolç, sito en la partida Aiguadolç, en Sitges. Superficie construida aproximada de 170,45 metros cuadrados. Cuota en el edificio de 8,45 por 100 y en el conjunto de 1,06 por 100.

Linda: Frente, tomando como tal su puerta de acceso, con zona de porche, de la que tiene el disfrute para usos comerciales; derecha, entrando, con zona de porches y parte con vial del complejo; izquierda, con vial público del complejo, y fondo, parte con vial común del complejo y parte con huecos de escalera y ascensor.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sitges, al libro 292, tomo 1.228, folio 208, inscripción primera (titularidad) y segunda (hipoteca).

Fincas 15.593:

Descripción: Urbana: Entidad 3. Local comercial en la planta baja, puerta tercera, del edificio IX, con frente a vial público, del complejo Marina d'Aiguadolç, sito en la partida Aiguadolç, en Sitges. Superficie construida aproximada de 136,64 metros cuadrados. Cuota en el edificio de 6,78 por 100 y en el conjunto de 0,85 por 100.

Linda: Frente, tomando como tal su puerta de acceso, con zona de porche, de la que tiene el disfrute para usos comerciales; derecha, entrando, con paso común del conjunto; izquierda, parte local número 2 y parte hueco de escalera, y fondo, parte con vial común del complejo y parte con hueco de escalera y ascensor.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sitges, al libro 292, tomo 1.228, folio 214, inscripción primera (titularidad) y segunda (hipoteca).

Fincas 16.556:

Descripción: Urbana: Entidad 1. Plaza de garaje señalada como el número 1, en la planta sótano primero, del edificio XI, del complejo Marina d'Aiguadolç, sito en la partida Aiguadolç, en Sitges. Superficie construida aproximada de 24 metros cuadrados. Cuota en el edificio de 0,68 por 100 y en el conjunto de 0,08 por 100.

Linda: Frente, con zona de paso y maniobras; derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número 2; izquierda, rampa de acceso al parking, y fondo, con proyección vertical negativa del edificio número IX.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sitges, al libro 314, tomo 1.275, folio 46, inscripción primera (titularidad) y segunda (hipoteca).

Fincas 16.557:

Descripción: Urbana: Entidad 2. Plaza de garaje señalada como el número 2, en la planta sótano primero, del edificio XI, del complejo Marina d'Aiguadolç, sito en la partida Aiguadolç, en Sitges. Superficie construida aproximada de 19 metros cuadrados. Cuota en el edificio de 0,54 por 100 y en el conjunto de 0,06 por 100.

Linda: Frente, con zona de paso y maniobras; derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número 3; izquierda, plaza de aparcamiento número 1, y fondo, con proyección vertical negativa del edificio número IX.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sitges, al libro 314, tomo 1.275, folio 49, inscripción primera (titularidad) y segunda (hipoteca).

Fincas 16.558:

Descripción: Urbana: Entidad 3. Plaza de garaje señalada como el número 3, en la planta sótano primero, del edificio XI, del complejo Marina d'Aiguadolç, sito en la partida Aiguadolç, en Sitges. Superficie construida aproximada de 19 metros cuadrados. Cuota en el edificio de 0,54 por 100 y en el conjunto de 0,06 por 100.

Linda: Frente, con zona de paso y maniobras; derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número 4; izquierda, plaza de aparcamiento número 2, y fondo, con proyección vertical negativa del edificio número IX.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sitges, al libro 314, tomo 1.275, folio 52, inscripción primera (titularidad) y segunda (hipoteca).

Fincas 16.559:

Descripción: Urbana: Entidad 4. Plaza de garaje señalada como el número 4, en la planta sótano primero, del edificio XI, del complejo Marina d'Aiguadolç, sito en la partida Aiguadolç, en Sitges. Superficie construida aproximada de 19 metros cuadrados. Cuota en el edificio de 0,54 por 100 y en el conjunto de 0,06 por 100.

Linda: Frente, con zona de paso y maniobras; derecha, entrando, con plaza de aparcamiento

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sitges, al libro 316, tomo 1.277, folio 94, inscripción primera (titularidad) y segunda (hipoteca).

Finca 16.724:

Descripción: Urbana: Entidad 169. Plaza de garaje señalada como el número 169, en la planta sótano tercero, del edificio XI, del complejo Marina d'Aiguadolç, sito en la partida Aiguadolç, en Sitges. Superficie construida aproximada de 10 metros cuadrados. Cuota en el edificio de 0,28 por 100 y en el conjunto de 0,03 por 100.

Linda: Frente, con zona de paso y maniobras; derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número 178; izquierda, plaza de aparcamiento número 178, y fondo, con hueco de rampa de acceso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sitges, al libro 316, tomo 1.277, folio 100, inscripción primera (titularidad) y segunda (hipoteca).

Tipos de subasta

Finca número 15.451: 16.618.781 pesetas.
 Finca número 15.530: 11.760.651 pesetas.
 Finca número 15.570: 7.836.325 pesetas.
 Finca número 15.572: 6.893.901 pesetas.
 Finca número 15.573: 6.893.901 pesetas.
 Finca número 15.574: 10.673.520 pesetas.
 Finca número 15.591: 26.078.850 pesetas.
 Finca número 15.593: 18.924.640 pesetas.
 Finca número 16.556: 2.422.560 pesetas.
 Finca número 16.557: 2.137.450 pesetas.
 Finca número 16.558: 2.137.450 pesetas.
 Finca número 16.559: 2.137.450 pesetas.
 Finca número 16.560: 2.137.450 pesetas.
 Finca número 16.578: 2.523.500 pesetas.
 Finca número 16.579: 2.523.500 pesetas.
 Finca número 16.581: 2.718.170 pesetas.
 Finca número 16.586: 2.718.170 pesetas.
 Finca número 16.587: 2.624.440 pesetas.
 Finca número 16.611: 2.163.000 pesetas.
 Finca número 16.612: 2.271.150 pesetas.
 Finca número 16.613: 2.422.560 pesetas.
 Finca número 16.614: 2.137.450 pesetas.
 Finca número 16.615: 2.137.450 pesetas.
 Finca número 16.616: 2.137.450 pesetas.
 Finca número 16.617: 2.137.450 pesetas.
 Finca número 16.619: 2.299.900 pesetas.
 Finca número 16.629: 1.622.250 pesetas.
 Finca número 16.635: 2.523.500 pesetas.
 Finca número 16.636: 2.523.500 pesetas.
 Finca número 16.664: 1.268.960 pesetas.
 Finca número 16.665: 1.341.060 pesetas.
 Finca número 16.666: 2.271.150 pesetas.
 Finca número 16.667: 2.163.000 pesetas.
 Finca número 16.668: 2.271.150 pesetas.
 Finca número 16.669: 2.422.560 pesetas.
 Finca número 16.670: 2.137.450 pesetas.
 Finca número 16.671: 2.137.450 pesetas.
 Finca número 16.672: 2.137.450 pesetas.
 Finca número 16.673: 2.137.450 pesetas.
 Finca número 16.674: 2.299.900 pesetas.
 Finca número 16.675: 2.299.900 pesetas.
 Finca número 16.679: 1.514.100 pesetas.
 Finca número 16.682: 1.268.960 pesetas.
 Finca número 16.686: 1.861.650 pesetas.
 Finca número 16.688: 1.189.650 pesetas.
 Finca número 16.689: 2.718.170 pesetas.
 Finca número 16.690: 2.718.170 pesetas.
 Finca número 16.693: 2.624.440 pesetas.
 Finca número 16.694: 2.624.440 pesetas.
 Finca número 16.695: 2.718.170 pesetas.
 Finca número 16.696: 2.718.170 pesetas.
 Finca número 16.698: 2.072.875 pesetas.
 Finca número 16.699: 2.404.535 pesetas.
 Finca número 16.714: 1.622.250 pesetas.
 Finca número 16.718: 1.189.650 pesetas.
 Finca número 16.721: 1.341.060 pesetas.
 Finca número 16.722: 1.622.250 pesetas.
 Finca número 16.724: 1.189.650 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 23 de octubre de 1996.—El Secretario, Francisco Javier Barrera Gómez.—70.501.

VILA-REAL

Edicto

Don Manuel Altava Lavall, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vila-Real (Castellón) y su partido.

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el número 211/1995, promovido por la Procuradora de los Tribunales, doña Inmaculada Tomás Fortanet, en nombre y representación de Banco Exterior de España, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Pascual Ballester y doña Mercedes Blanch Fuster, digo don José Pascual Vilar Ballester y doña Mercedes Blanch Fuster, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el próximo día 6 de febrero de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad que más adelante se dirá, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el próximo día 6 de marzo de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 7 de abril de 1997, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1350/0000/18/0211/95, el 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Una casa-habitación de protección oficial de renta limitada subvencionada, compuesta de planta baja, piso alto y patio posterior, en esta ciudad de Burriana, calle Oviedo, número 10, de 51 metros 60 decímetros cuadrados de solar, una superficie útil de 59 metros 43 decímetros cuadrados dividida en comedor estar, cocina, aseo en la planta baja y tres dormitorios en el piso alto, linda: Frente, calle Oviedo; derecha, entrando, con la casa número 8 de la misma calle, propiedad de don León Ortega Cerveró, y fondo o detrás, con la casa número 7 de la calle Padre Vilallonga de don José Díaz Toledo.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al libro 401 de Burriana, folio 146, finca número 28.000, inscripción tercera.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 8.950.000 pesetas.

Dado en Vila-Real a 7 de noviembre de 1996.—El Juez, Manuel Altava Lavall.—El Secretario.—78.963.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 27 de los de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en los autos número 322/1994, ejecutivo número 95/1994, seguidos en este Juzgado, a instancias de don Ramón Arregui Monreal, contra «Inmobiliaria Torremuelle, Sociedad Anónima» sobre ejecución conciliación, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el siguiente bien embargado, como propiedad de la parte ejecutada, «Inmobiliaria Torremuelle, Sociedad Anónima», cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien objeto de subasta

Finca número 999, antes 11.520, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena (Málaga), al tomo 919, libro 262, página 31, inscrita a favor de la demandada «Inmobiliaria Torremuelle, Sociedad Anónima», y cuya descripción es la siguiente:

Urbana. Parcela de terreno procedente de la finca Torremuelle, sita en término municipal de Benalmádena, distrito hipotecario de Fuengirola. Se identifica como número 8 en el plano parcelario de la urbanización «Torremuelle» y tiene una extensión superficial de 1.135 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela N-16; sur, con parcela N-27; este, con parcelas N-7 y N-11, y al oeste, con camino de la urbanización.

Bien tasado pericialmente en la cantidad de 11.930.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta, por cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Tercera.—Los licitadores deberán acreditar, previamente, haber depositado el 20 por 100 del tipo de la subasta (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), en la cuenta corriente número 2.525 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 932, sita en la calle Basílica, 19, de Madrid.

Cuarta.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen

sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—En primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; la primera subasta tendrá el tipo del valor de la tasación de los bienes, y en la segunda subasta, caso de celebrarse, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Séptima.—En tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, debiendo exceder la postura mínima del 25 por 100 de la cantidad en que estén tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate; de resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales, solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles, a tal fin, el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del valor de tasación, y de resultar desierta la segunda, si ha optado por su celebración, por las dos terceras partes del tipo de la segunda.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, sólo por el ejecutante o por los responsables legales, solidarios o subsidiarios.

Décima.—El precio del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo, caso de no haberse efectuado en acto de la subasta, si se trata de bienes muebles; tratándose de inmuebles, el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma, que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Para la celebración de la anterior subasta se señalan los siguientes días:

Primera subasta, el 3 de febrero de 1997, a las once treinta horas.

Segunda subasta, el 3 de marzo de 1997, a las once treinta horas.

Tercera subasta, el 31 de marzo de 1997, a las once treinta horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, 22, de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 28 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Elisa Cordero Díez.—78.969.

JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

ASTURIAS

Cédula de notificación edictal

Doña Ilda Méndez López, Secretaria del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Asturias, doy fe y testimonio que en el expediente que se sigue en este Juzgado al número 7.645/1995, sobre libertad condicional, ha recaído auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Acuerdo: Revocar la concesión del beneficio de libertad condicional, otorgado al penado don Antonio González Tomé, en virtud de la resolución dictada en fecha 30 de diciembre de 1995.

Comuníquese al Centro Penitenciario a los efectos señalados y al órgano u órganos sentenciadores.

Esta resolución tiene efectos desde el día de la fecha, último que se computará como efectivamente cumplido en libertad condicional. Estando el penado en ignorado paradero, notifíquese este auto mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber que contra la presente resolución cabe recurso de reforma y/o apelación en los tres días siguientes a contar desde la publicación.

Notifíquese también al Ministerio Fiscal y remítase copia a los Servicios Sociales Penitenciarios encargados de la vigilancia y tutela durante la libertad condicional a los oportunos efectos.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma don Manuel González Rodríguez, Juez sustituto del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Asturias.»

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación en forma a don Antonio González Tomé, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Oviedo a 20 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Ilda Méndez López.—75.029-E.